

PROPOSICIÓN

P

MEDIDA PARA PARQUES VECINALES SEGUROS

Medida en la boleta de votación de noviembre para parques vecinales seguros, prevención de pandillas, recreación para jóvenes/adultos mayores, y protección de playas y vida silvestre

Cada año, más de 70 millones de personas visitan parques del Condado de Los Ángeles, entre ellos sus parques vecinales, y participan en programas recreativos patrocinados por los parques. Millones de niños y jóvenes usan las instalaciones de los parques para programas extraescolares, de fin de semana y de verano, y millones de adultos mayores participan en programas de centros de la tercera edad cercanos a estos parques.

A la vez que el financiamiento municipal, estatal y federal para parques y recreación ha disminuido durante los pasados 20 años, en 1992, los votantes del Condado de LA aprobaron la medida fiscal para parques vecinales seguros, la cual genera cerca de 54 millones de dólares anuales destinados a recreación y parques vecinales y regionales. ***Esta medida fiscal está a punto de expirar; la Proposición P está diseñada para reemplazarla.***

Proyectos completados

Desde 1992, el *Los Angeles County Regional Park and Open Space District* y otros receptores de subvenciones han financiado cerca de 1,500 proyectos con fondos de dicha medida y financiamiento adicional, entre ellos:

- 328 nuevas áreas de juegos infantiles.
- 350 centros recreativos, centros para la tercera edad, centros comunitarios y centros para la naturaleza nuevos y reacondicionados.
- 244 proyectos de senderos.
- Cerca de 33,000 acres permanentemente convertidos en parques o espacios abiertos.
- 110 proyectos de mejoramiento de la calidad y del suministro del agua.
- 175 proyectos de plantación de árboles (10,000 árboles plantados).
- 200 baños agregados o reacondicionados.

Visite el sitio web del *Regional Park and Open Space District* del Condado para conocer los parques locales nuevos y mejorados en su área:

osd.lacounty.gov

La Proposición P continúa con el financiamiento para parques

La medida fiscal de financiamiento de 1992 expira en junio de 2015 y los 54 millones de dólares anuales ya no estarán disponibles para parques vecinales y regionales. De aprobarse, la Proposición P continuaría el financiamiento de 54 millones de dólares anuales a través de un impuesto anual especial de \$23 por parcela, durante 30 años. La Proposición P estará incluida en la boleta de votación del 4 de noviembre. Para que se apruebe se requiere el voto de una mayoría de dos tercios.

Cómo se gastarían los fondos de la Proposición P

La Proposición P asigna fondos a través de todo el Condado para proyectos relacionados con la calidad del agua en ríos, arroyos, lagos y playas; fuentes de abastecimiento de agua; zonas con pocos parques; mantenimiento de parques existentes, y proyectos que emplean a jóvenes de la comunidad (la Proposición A dio empleo a más de 25,000 jóvenes).

- **Parques en comunidades desfavorecidas** – 10% de todos los fondos se dedicará específicamente a proyectos que incrementen parques, espacios abiertos y oportunidades de recreación en comunidades desfavorecidas que tengan menos parques y áreas de juegos infantiles.
- **Parques vecinales** – 20% de la totalidad de los fondos se asignará directamente a ciudades y comunidades no incorporadas, para parques vecinales y proyectos de arte a fin de reparar y actualizar campos, gimnasios y áreas de juegos infantiles; para reparación y actualización de baños; para actualización de iluminación de seguridad; para instalación de irrigación mediante uso eficiente del agua; y para incrementar la accesibilidad.
- **Playas limpias, agua limpia** – 15% de los fondos se destinará a proyectos para playas, parques y agua limpia en el Condado.
- **Espacios abiertos regionales** – 30% de los fondos se utilizará para desarrollar senderos en el Condado, así como para financiar proyectos en montañas, ríos, humedales y arroyos que protejan los recursos naturales y mejoren las experiencias de los visitantes.
- **Proyectos de agencias públicas y sin fines de lucro** – 5% de los fondos estará disponible como subvenciones a organizaciones encargadas de instalaciones para adultos mayores/jóvenes, plantación de árboles en el paisaje urbano, prevención de grafitis, acceso público a ríos y arroyos, y restauración de áreas naturales. Se dará prioridad a proyectos que emplean a jóvenes, y a grupos que participan en la prevención de pandillas y programas de capacitación para jóvenes en riesgo.
- **Mantenimiento de parques** – 15% de los fondos se usará para dar mantenimiento a las instalaciones a fin de mejorar la utilización de estos bienes comunitarios, de manera que no se degraden o pierdan las inversiones en parques pasadas y futuras.

Rendición de cuentas

La medida requiere auditorías financieras anuales independientes de todos los ingresos y gastos, así como revisión abierta y pública a fin de garantizar que los fondos se utilicen de manera eficaz y según la intención de los votantes.

Todos los fondos deberán permanecer en el Condado de LA y solamente pueden usarse para proyectos de parques, recreación y espacios abiertos.

